REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

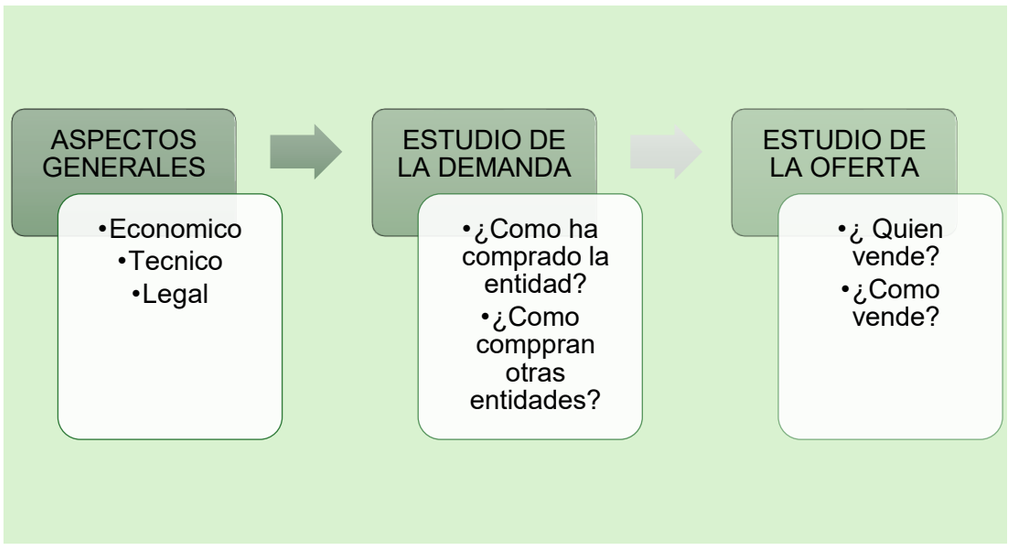
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA EN CAMPO PARA CUMPLIR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD "PAS" 2026 DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR.

.

ABRIL DE 2026

INTRODUCCION

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento¨"Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales del proyecto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA EN CAMPO PARA CUMPLIR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD "PAS" 2026 DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR.,** de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector, de acuerdo a las necesidades de contratación del MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio AGUSTÍN CODAZZI tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores, derechos y condiciones que permitan el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimientos de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

La necesidad que se pretende satisfacer con el futuro proceso de selección abreviada por subasta inversa para la suscripción de un contrato de prestación de servicios de transporte se fundamenta en lo siguiente:

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 1° establece: "Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en

el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

En este sentido, la Carta Política consagra en su Artículo 2º. Establece como Fines del Estado, "Son fines esenciales del Estado el servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares."

Ahora, atendiendo los preceptos del artículo 49 de la Constitución Política, se establece que "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, se establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

El artículo 315 de la Constitución Política, reza "Son atribuciones de los Alcaldes "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo". Atribuciones reglamentadas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, que define las funciones que por orden Constitucional y legal les han sido asignadas a los alcaldes.

Que uno de los objetivos del municipio hace énfasis especial en brindar a toda la población de su jurisdicción los servicios de salud contemplados en la normatividad vigente y en obediencia a los principios de eficiencia, celeridad, integralidad y oportunidad, entendiendo que la salud es un derecho fundamental que comprende una diversidad de conceptos, tal como ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que no solo a la ausencia de enfermedades, si no a un estado de bienestar físico, mental y social.

Es por tal motivo que se hace necesaria la intervención del gobierno nacional, a través de sus entidades territoriales, en las distintas comunidades y sectores poblacionales de su jurisdicción, a fin de que se le garanticen los derechos en salud, con entendimiento de las necesidades según los criterios de accesibilidad y oportunidad, es decir, brindando un enfoque especial a aquellos sectores que por sus condiciones sociales, demográficas y geográficas, se encuentran en situación de precariedad en cuanto al acceso a los diferentes servicios de salud.

En virtud de lo anterior, y para el cumplimiento de los fines del estado en el desarrollo de la políticas dirigidas a ejecutar acciones en campo, esto es, en las diferentes comunidades del Municipio de Agustín Codazzi, se hace necesario que la Secretaría de Salud Municipal cuente con un vehículo con las condiciones óptimas para el transporte de los distintos referentes del programa de Salud Municipal, quienes realizan éstas actividades en procura de focalizar factores que puedan generar eventos de interés en Salud Pública, y ejecutar las acciones pertinentes según su naturaleza.

CLASIFICACION UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

TABLA No. 1 CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial**: comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que corresponde a la prestación de un servicio destinado a satisfacer una necesidad de movilidad de la población estudiantil.

El servicio para contratar presenta las siguientes características:

- ✓ Es un **servicio público esencial de carácter logístico y social**.
- ✓ Está regulado por la normativa nacional en materia de transporte.

- ✓ Requiere habilitación y cumplimiento de requisitos técnicos, operativos y de seguridad.
- ✓ Se presta mediante empresas legalmente constituidas y autorizadas.

2.1 ASPECTO ECONOMICO

Productos Incluidos en el Sector

Para el objeto contractual relacionado con la prestación del servicio de transporte especial de estudiantes en Agustín Codazzi, los productos incluidos en el sector (Transporte y almacenamiento – Transporte terrestre de pasajeros) pueden describirse técnicamente así:

- ✓ **Producto principal**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	Servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros (modalidad estudiantil/institucional)	Sección H – División 49 – Clase 4921	Corresponde al traslado organizado de estudiantes y aprendices hacia instituciones de educación superior, técnica y tecnológica

- ✓ **Productos Asociados**

ÍTEM	PRODUCTO / SERVICIO ASOCIADO	FINALIDAD
1	Disponibilidad de vehículos tipo bus, buseta o microbús	Garantizar capacidad y cobertura de rutas
2	Conductores con licencia vigente y certificaciones requeridas	Cumplimiento normativo y seguridad vial
3	Pólizas (RC contractual, extracontractual y SOAT)	Protección jurídica y cobertura de riesgos
4	Plan estratégico de seguridad vial	Mitigación de riesgos operativos
5	Supervisión y coordinación operativa de rutas	Cumplimiento de horarios y cobertura territorial

- ✓ **Servicios Conexos o Complementarios**

ÍTEM	SERVICIO COMPLEMENTARIO	RELACIÓN CON EL CONTRATO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	Garantiza continuidad y calidad del servicio
2	Gestión administrativa del servicio	Control de asistencia, reportes y seguimiento
3	Logística de programación de recorridos	Optimización de rutas urbanas y rurales
4	Control de cumplimiento normativo	Verificación de habilitación y requisitos legales

El objeto contractual se enmarca en el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, incluyendo productos principales, asociados y servicios conexos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio a la población estudiantil del municipio.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Para el sector de transporte terrestre automotor especial de pasajeros (aplicable al servicio estudiantil en Agustín Codazzi), los principales gremios y asociaciones que participan en el sector en Colombia son los siguientes:

Gremios Nacionales

- ✓ Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística (Colfecar). Aunque está enfocado principalmente en transporte de carga, participa en escenarios regulatorios del sector transporte en general.
- ✓ Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (ADITT). Representa empresas de transporte terrestre de pasajeros, incluyendo modalidades especiales.
- ✓ Asociación Nacional de Empresas de Transporte Especial (ANET). Agrupa empresas habilitadas en la modalidad de transporte especial (empresarial, escolar, turístico e institucional).
- ✓ Asociación Colombiana de Transportadores (ASOTRANS). Representa intereses de transportadores ante entidades gubernamentales.
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO). A través de sus capítulos regionales, agrupa empresas del sector transporte como actividad comercial.

Asociaciones Regionales o Departamentales

En el departamento del Cesar pueden existir:

- ✓ Asociaciones de transportadores especiales del Cesar.
- ✓ Cooperativas de transporte especial.
- ✓ Empresas afiliadas a cámaras de comercio regionales.

(Se recomienda verificar en la Cámara de Comercio correspondiente la existencia de asociaciones locales activas).

Entidades de Regulación y Participación Sectorial

Aunque no son gremios, intervienen directamente en el sector:

- ✓ Ministerio de Transporte
- ✓ Superintendencia de Transporte
- ✓ Agencia Nacional de Seguridad Vial

Estas entidades regulan, supervisan y establecen lineamientos para la prestación del servicio.

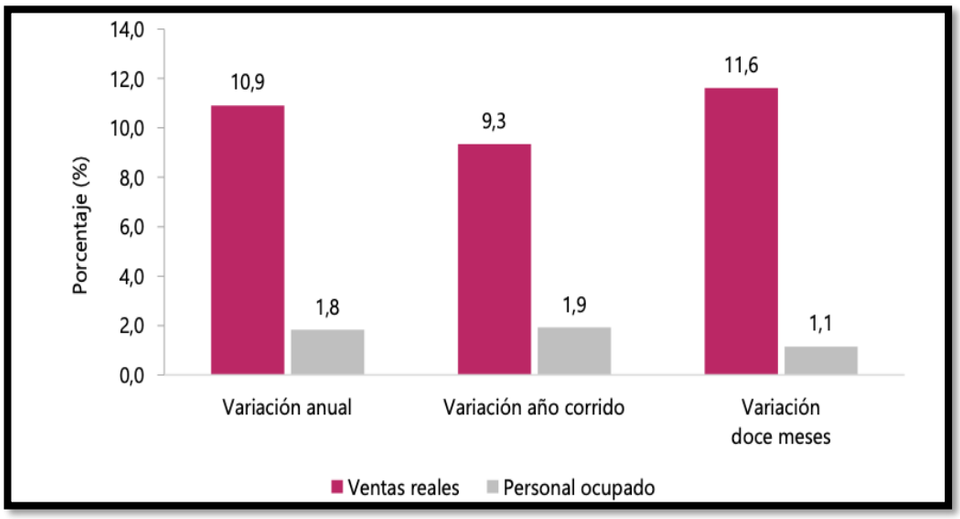
CONTEXTO NACIONAL

ASPECTOS ECONOMICOS

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) FEBRERO 2026

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO*
FEBRERO 2026 Pr



En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

TABLA 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL Y DOCE MESES Pr
TOTAL NACIONAL
FEBRERO 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

TABLA 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
FEBRERO 2026 / FEBRERO 2025 Pr

	Febrero 2026 / febrero 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales.

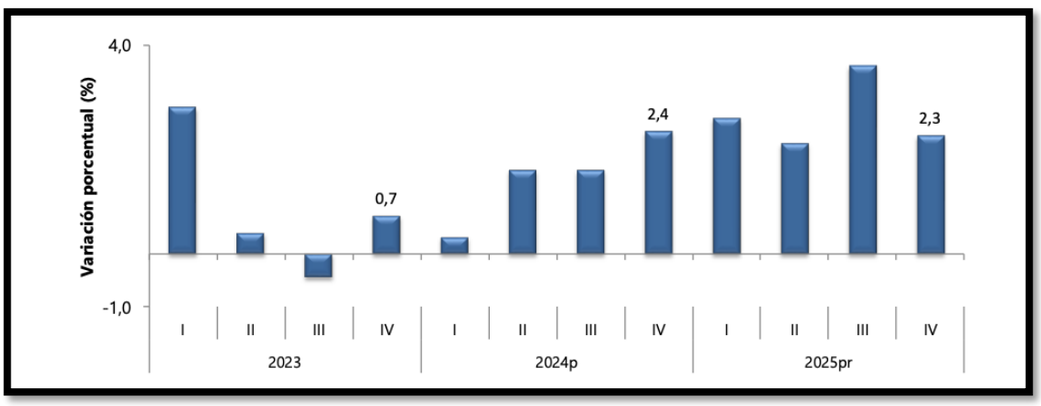
IMPORTANCIA DEL BIEN O SERVICIO EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo

se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

GRÁFICO 2. PIB –PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2025PR-IV



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025p, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

TABLA 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
CUARTO TRIMESTRE 2025P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

TABLA 4. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2
CUARTO TRIMESTRE 2025P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

TABLA 5. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS1
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2
CUARTO TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de $1.750.905 y un auxilio de transporte de $249.095, lo que alcanza un total de $2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

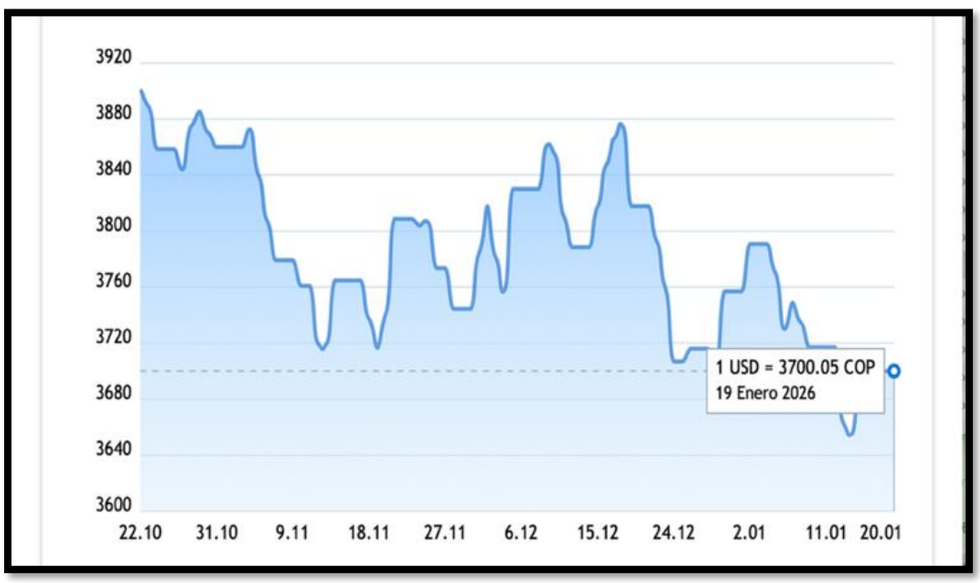
- **Tasas de Cambio**

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

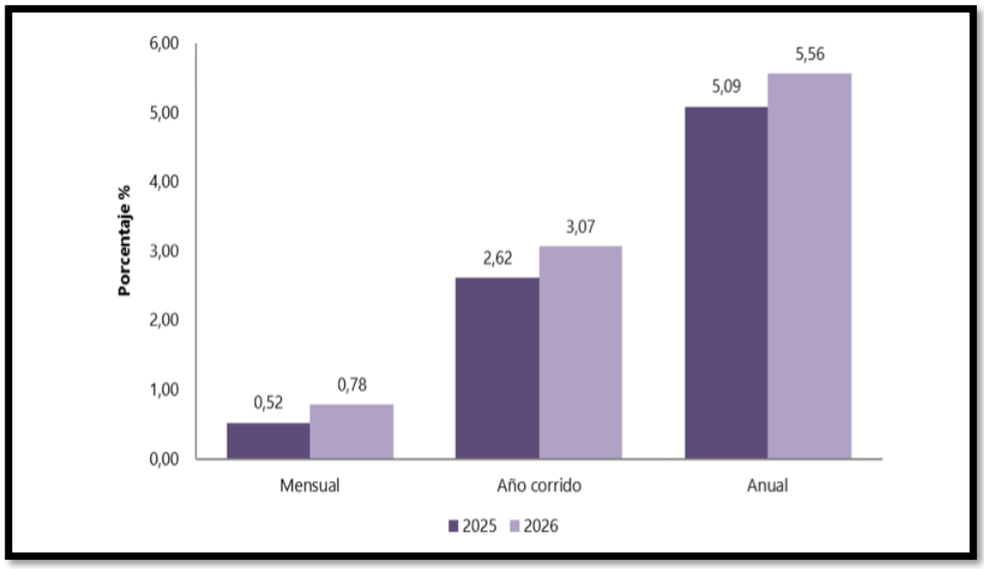
Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre $3.800 y $3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

GRÁFICO 3. PRECIO DEL DÓLAR DE ÚLTIMOS 90 DÍAS (TRM)



- **ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)**

GRÁFICO 4 IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL
MARZO -2025-2026



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
MARZO 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos

y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles e Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

CUADRO 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR PRINCIPALES SUBCLASES MARZO 2026

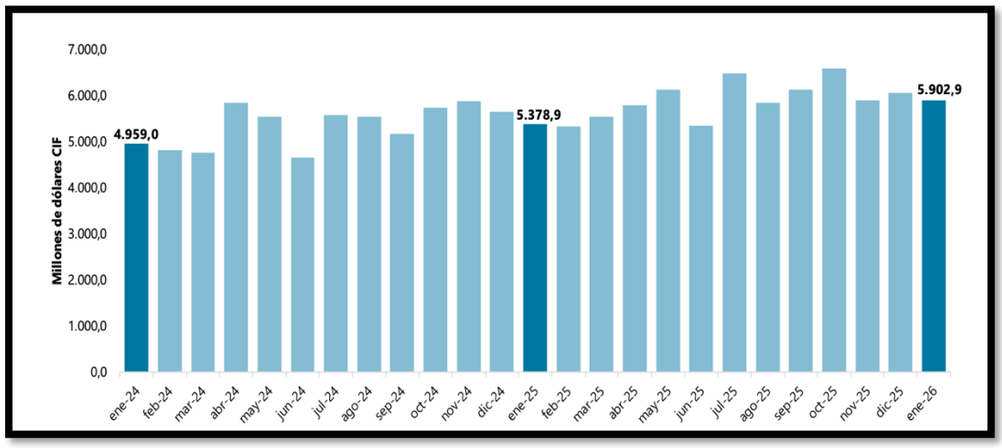
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

IMPORTACIONES (IMPO)
ENERO 2026

GRÁFICO 5 .VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF)
TOTAL NACIONAL
ENERO (2024-2026)P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento General De Las Importaciones

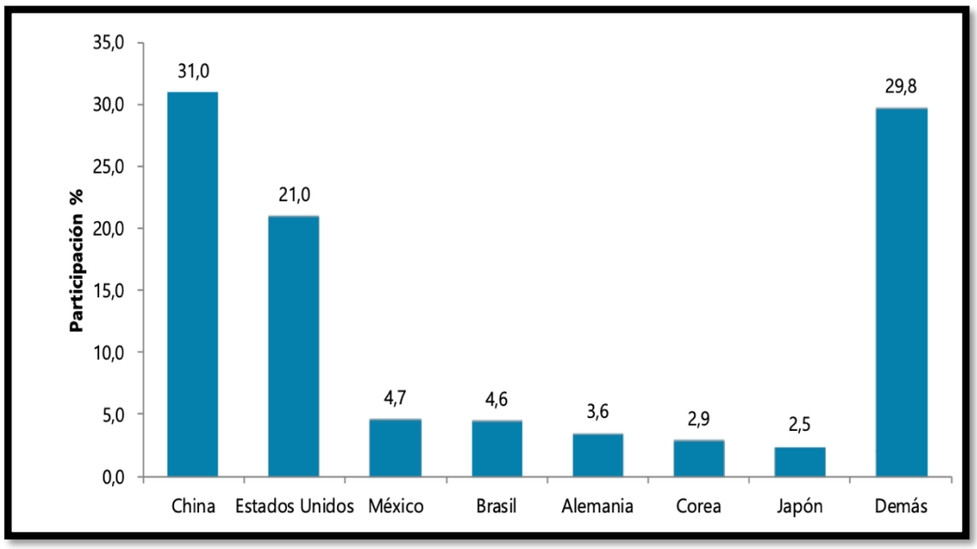
TABLA 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC)
ENERO (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Enero[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas[3]	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores[4]	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Importaciones Según País De Origen

En enero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 31,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea y Japón.

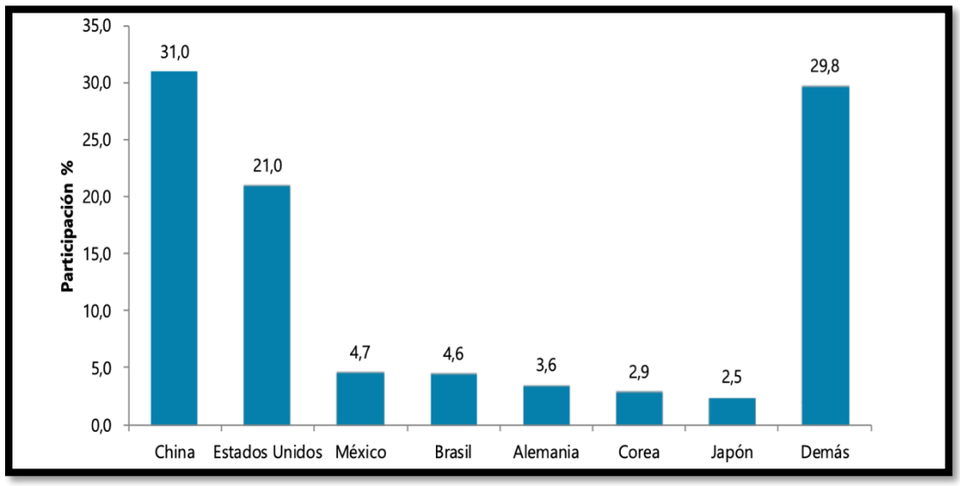
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO 2026P



En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,7%) y Corea (58,6%) al aportar en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total del mes (9,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-7,1%) contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2026 en comparación con enero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (327,7%), Computadores (Portátiles) (44,8%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Vehículos para el transporte de mercancías (132,5%).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO 2026P



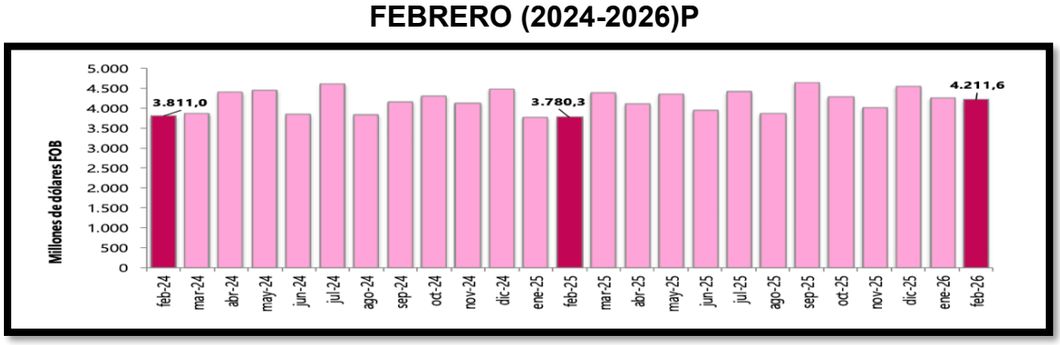
En el periodo enero - diciembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,6%) y Corea (40,9%), con una contribución conjunta de 6,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-1,8%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos..

En el periodo enero - diciembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (101,9%) y Motocicletas y velocípedos (57,6%).

Por su parte en el periodo enero - diciembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Estados Unidos (-1,8%) se explicó por las menores compras externas de Gas natural licuado (-49,7%).

EXPORTACIONES (EXPO)
FEBRERO 2026

GRÁFICO 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB)
TOTAL NACIONAL
FEBRERO (2024-2026)P



De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y

presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.

En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

TABLA 7. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC)
ENERO (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.780,3**	**4.211,6**	**11,4**		**100,0**	**7.557,0**	**8.470,2**	**12,1**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.143,7	1.273,1	11,3	3,4	30,2	2.288,3	2.681,3	17,2	5,2	31,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.499,8	1.404,2	-6,4	-2,5	33,3	3.067,7	2.865,8	-6,6	-2,7	33,8
Manufacturas [3]	815,6	760,2	-6,8	-1,5	18,0	1.550,3	1.462,4	-5,7	-1,2	17,3
Otros sectores [4]	321,2	774,2	141,0	12,0	18,4	650,6	1.460,8	124,5	10,7	17,2

En febrero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

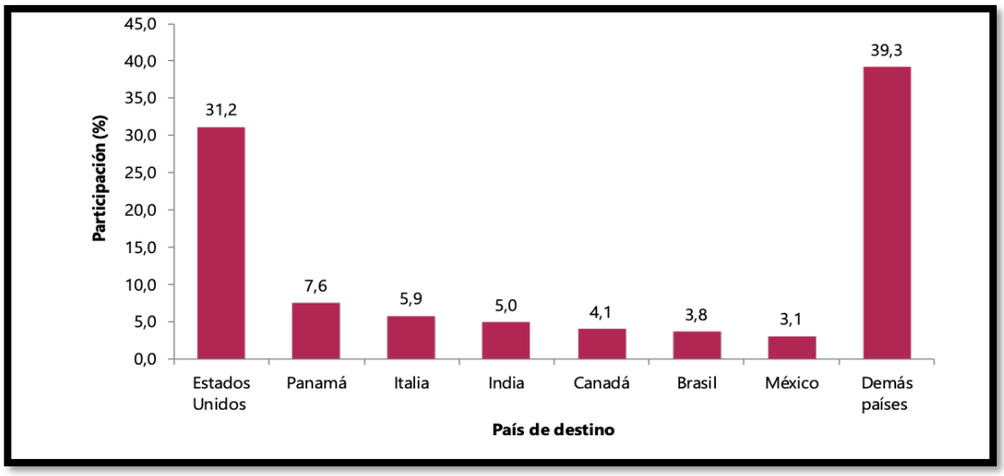
Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se explicó

fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Exportaciones según país destino

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. FEBRERO 2026P



En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el aumento en las ventas a Estados Unidos e Italia aportó en conjunto 13,4 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (11,4%).

En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

TABLA 8. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV.3. FEBRERO (2026/2025)P

País destino/Subgrupo CUCI	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.780,3**	**4.211,6**	**11,4**		**11,4**	**100,0**
Estados Unidos	**1.020,3**	**1.313,3**	**28,7**		**7,8**	**31,2**
Oro no monetario	97,0	256,6	164,7	15,6	4,2	6,1
Petróleo crudo	212,4	335,2	57,8	12,0	3,2	8,0
Demás	710,9	721,5	1,5	1,0	0,3	17,1
Italia	**32,2**	**246,8**	*		**5,7**	**5,9**
Oro no monetario	7,0	205,4	*	616,6	5,2	4,9
Demás	25,2	41,4	64,3	50,3	0,4	1,0
Panamá	**222,2**	**319,8**	**43,9**		**2,6**	**7,6**
Petróleo crudo	196,7	292,4	48,6	43,1	2,5	6,9
Demás	25,5	27,4	7,6	0,9	0,1	0,7
India	**146,1**	**211,9**	**45,1**		**1,7**	**5,0**
Oro no monetario	2,0	43,3	*	28,3	1,1	1,0
Demás	144,1	168,6	17,0	16,8	0,6	4,0
Canadá	**108,9**	**174,4**	**60,1**		**1,7**	**4,1**
Oro no monetario	30,0	107,1	257,6	70,8	2,0	2,5
Demás	79,0	67,3	-14,8	-10,7	-0,3	1,6
Corea	**41,5**	**79,3**	**91,0**		**1,0**	**1,9**
Otras variedades de hulla	14,0	51,4	268,5	90,2	1,0	1,2
Demás	27,6	27,9	1,1	0,8	0,0	0,7
China	**126,2**	**48,7**	**-61,4**		**-2,0**	**1,2**
Petróleo crudo	62,4	0,0	-100,0	-49,4	-1,6	0,0
Demás	63,9	48,7	-23,7	-12,0	-0,4	1,2
Demás países	**2.082,8**	**1.817,4**	**-12,7**		**-7,0**	**43,2**

En febrero de 2026, el aumento en las exportaciones a Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario (164,7%) y Petróleo crudo (57,8%) en comparación con febrero de 2025.

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

2.2 ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades son las que se detallan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AUTOMOTOR REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD
	VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MODELO 2020 EN ADELANTE, 4 PUERTAS, EN BUEN ESTADO DE MOTOR, PINTURA, TAPICERÍA Y AIRE ACONDICIONADO (FULL EQUIPO). CILINDRAJE 2.400 O SUPERIOR, CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDCUTOR, CAPACIDAD DE CARGA DE MINIMO 700 KILOS, A TODO COSTO INCLUIDO CONDUCTORES, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE DEMANDE EL SERVICIO, MATRICULADO EN AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS, CON TODOS SUS SEGUROS, POLIZAS Y HABILITACION VIGENTE.	UND	1

NOTA 1: El proponente deberá aportar registro fotográfico de los vehículos a ofertar, así como de los uniformes que portaran los conductores, los carnets de cada conductor ofertado, adicional a esto, deberá aportar:

- SOAT
- Tarjeta de propiedad o licencia de tránsito donde se evidencie que el proponente es propietario o locatario de los vehículos aportados (contrato de leasing).
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de acuerdo a la normatividad vigente.
- Póliza todo riesgo vigente

NOTA 2 : Servicio a todo costo. Incluye servicio de conductor y combustible.

En caso de que la ficha técnica de los vehículos aportada por el proponente no tenga la información completa o tenga características o especificaciones inferiores a las mínimas requeridas o no se adjunte el registro fotográfico del caso o no se anexen las copias de los documentos indicados, el proponente será declarado NO habilitado

OTROS ASPECTOS TECNICOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

- Actividades a realizar:

ITEMS	ACTIVIDAD
1	Efectuar Jornadas en salud en la búsqueda de insumos del Programa Ampliado de Inmunización de esquema regular y COVID-19 desde el centro de acopio departamental hasta el Municipal.
2	Realizar jornadas en salud en la búsqueda activa trimestral comunitarias e institucionales (BAC-BAI) de los eventos inmuno prevenibles.
3	Realizar informes a la distribución de las auxiliares y/o la micro planificación del Programa Ampliado de Inmunización de las IPS del municipio.
4	Realizar jornadas en salud para la búsqueda en campo de los casos presentados en los seguimientos a las quejas por la presencia de condiciones que favorezcan las enfermedades transmitidas por vectores, chagas, Leishmaniasis y zoonosis en zona urbana y en zona rural.
5	Realizar jornadas en salud para la búsqueda en campo, seguimiento a los casos por enfermedades del Chagas, Leishmaniasis zona rural y urbana.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($70.809.078), incluido el IVA** valor que incluye los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre ellos el IVA, discriminado en la siguiente estructura de costos

DESCRIPCION DEL VEHICULO	CANTIDAD	PLAZO	VALOR UNITARIO X MES	VALOR TOTAL
VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MODELO 2020 EN ADELANTE, 4 PUERTAS, EN BUEN ESTADO DE MOTOR, PINTURA, TAPICERÍA Y AIRE ACONDICIONADO (FULL EQUIPO). CILINDRAJE 2.400 O SUPERIOR, CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDCUTOR, CAPACIDAD DE CARGA DE MINIMO 700 KILOS, A TODO COSTO INCLUIDO CONDUCTORES, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE DEMANDE EL SERVICIO, MATRICULADO EN AUTORIDAD DE TRANSITO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS, CON TODOS SUS SEGUROS, POLIZAS Y HABILITACION VIGENTE.	1	CINCO (5) MESES y NUEVE (9) DIAS	$13.333.333	$ 70.809.078

2.3 ASPECTO REGULATORIO

El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el inciso 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. a 2.2.1.2.1.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo el procedimiento de subasta inversa.

MARCO CONSTITUCIONAL

NORMA	ENTIDAD	CONTENIDO RELEVANTE	APLICACIÓN AL CONTRATO
Constitución Política de Colombia	Estado Colombiano	Reconoce la libre locomoción y la finalidad social del Estado en la prestación de servicios públicos	Fundamenta la obligación estatal de garantizar el acceso al transporte para fines educativos

MARCO LEGAL DEL TRANSPORTE

NORMA	TIPO	OBJETO	RELACIÓN CON EL SERVICIO
Ley 105 de 1993	Ley	Disposiciones básicas del transporte	Define principios rectores del servicio público de transporte
Ley 336 de 1996	Ley	Estatuto Nacional de Transporte	Regula el transporte como servicio público esencial
Decreto 1079 de 2015	Decreto Único	Reglamenta el sector transporte	Establece requisitos específicos del transporte especial

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REQUISITO	FUNDAMENTO NORMATIVO	FINALIDAD
Habilitación de la empresa	Decreto 1079 de 2015	Autoriza la prestación del servicio
Tarjeta de operación vigente	Decreto 1079 de 2015	Permite la circulación legal del vehículo
SOAT	Normativa nacional de tránsito	Cobertura obligatoria de accidentes
Póliza de RC contractual y extracontractual	Decreto 1079 de 2015	Protección frente a daños a usuarios y terceros
Revisión técnico-mecánica	Código Nacional de Tránsito	Garantiza condiciones técnicas del vehículo
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 1503 de 2011	Prevención de riesgos viales

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

NORMA	TIPO	APLICACIÓN AL PROCESO
Ley 80 de 1993	Ley	Principios y reglas generales de contratación estatal
Ley 1150 de 2007	Ley	Modalidades de selección y eficiencia contractual
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único	Reglamenta el proceso contractual

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

A. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO.

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CODAZZI
Modalidad de selección del contratista.	SASIP-006-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA DESTINARLA A LA MOVILIZACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500730&g-recaptcha-response=03AFcWeA77FjXUjGZ0QVrxq3K3-LZXspXjQ5-9egWIMmYTiPc-U3KVgZABz4Pvfh19QuL51Bmtu8QERp24uaHTg-CGSwR1zKfnm2SVo5jHEr7niFkzL9j6RTWX7h6_cZO6c23j5MSdAPxhntp6KEktiqc4kdY3sMxA4iywmIPzfVs_EeQPaQGgL9aHa0F2OdF0hErc-SjKue3sRzJGue34bMfh48AUzUkWCXfX1r88JWXBRsBw-4-9PvgJfqcePkpU88wJtEfZZ5zzzxG8bA2rY_KguPAEh8_iZRKg3h6O6IpfjUgichPhcKkgcwsVEKiNFsH-9JoTP3R67Chy8cQaAxAQV7Kyuy0J9WHE_m4ApSSgCoWm3DSEWjiI-ehcrLQc-g3myxil12OUdw3rhjyMWa780Bp4gW6JSxhyASGwRxs56ajgAC0IXnfVsKXuLxOn13ZAB_F36kmJ-SbrlrpKNNcaf17mzD0SLVSFPs4z031AL6kEqAHgqlZCjWI2Cvsn804iq7ptA5CHfkpToaTwFNWnywY6yU6JEMJZ9h8KWb-Xe3qqlkRaX90Sk30WC38wjMSH44eVWEQyDFcG5vibVcJq3aQrp5aRNS_BUdn4dLI-He1yyovW9fYF1DEAqldLEhOzQO8u8gOlMfL5zG0NsFBxsiVTCL1NS2JqZmFS6TiNzP11w0JNyyrnY3ev2Fm76ZwamdIzDw3ygHK9Rrwy84YEBQowNDSgtOLnAHFpVuHnDEVTsyPPzsjm9RpLXeQKE36452bY8VDqxfnd3yCq1BYtz0E5alh1MfsyAfArqSFFijP977XQixQl9BJEScXzKlr2_LZpdsWcSGQMi3xtI_QLP5sZYIIm3XgY5N-6y-v5fnz6HgIBLby6WB9U4R_0_2U8GcmBgKQkOO104vZnAxHulb2F9O96wIFcdflp4OQAdX_AUMS8BOcR41PYIaVupL96l6JIFp0V	
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	$54.000.000, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 309 del 27 de junio de 2025
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

B. CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO.

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

MUESTRA 1

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL
Modalidad de selección del contratista.	SASIE-001-2023
Objeto del contrato	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL – CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-488396&g-recaptcha-response=03AFcWeA6ClcROt7k_jd_OX1FSfrF1Ll9hcL9WM8ee1b6zHUXxxIkcl1k2l96rqA8luqsEluck8ZMcrwwLrYRHkG-EA_2II-LGm9wAXBqHE7kX80tlw2w5RUq2rL2gR40UsW1hPhTwX60i0DAnx6RVduS3ukSdWHlkYoaxBYfKaRGYw5SgQ6ephzYS9OxT9A5BJk7BOdvOKdhv0aWR3TvZ3-lGHWUGjjppg3yuhjXuX4AD7WDoMWQn5kT1ozAJQMI-8u4rPJL2-IvTffALrG5BRIwQ_RS22cgbiMine73cHTIHWTZNEKNCK9KSSIFv_kDfJcxMbxCP8Q_8kjJUJbYeDSbO6gbAcIaKtaL0aFKtQSKk8vripouOW2ByZQp4kqdVxTwOu1NpnoJ5tFapAsJjq4nd6DsgdfrjGMqi5L5-ORjWOlo3AqZRjj-FjUYj8bV1BavtsqMdvabgRj_mCGVHYg03-up9P7bKTN3gxAW7s6HG-UGLatZ1Qkc-La1h0vSUzwPz9lU45-Era29Z80KJg_3k89K2pOKosMg8zo4d8MxrUBru0DFQcnK8lyhBsvZEeQmLKT2HIRVcVQB4fqyvyopqBYZ49yzJ4HUjGhI99Kah2vwWMID6F1Oi9PNlZjkoP-ipRYSq0i02P9DsFxRXcXkPasTkcMTNi1o-u3q4wPIBOnVDxIJICPRELPRTi6KcC9xXcZDkh2u3-1fULHjJdPdIFAKOVt8NZN9bezWG6qM69oHkLkiiJFDyLInp21ecjFAIyGuOdvH4GZaob09dra42ue_I-PfkdJV2-laXpVhzQYStZXewy9orqHC9UjVDgBoJR87F5V2fAhM4ztGgfPoE7d2glQSdTA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	$240.000.000, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	DIEZ (10) MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 1522 del 26 de diciembre de 2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TRANSPORTE CARVAJAL LTDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

MUESTRA 2

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PASO
Modalidad de selección del contratista.	SAMC-007-2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA PARA DESTINARLOS A LA MOVILIZACION DEL SEÑOR ALCALDE Y SUS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13583849&g-recaptcha-response=03AFcWeA5-N3lGhF-B2ZUdHoMH73JGS3RB_MFvUq9lnbWJ-_JVW25UNg_OREECSm4TzEhxzxrPFNH45U9EI7c1sN4ZpHNxCF9rsUeeQzRjwdXur3AJXvpryong6zwLCiKjDwOmAum3xVJTN4siajYReX

	wa6yPdB7nB6ctlKSTq1Y38Lau4ObsF6wpG41lhDl6rBMtm-CH_i6o2mpHDY_7XhrptKiByhZ6l6TfB0MUs3vP-svAdy2bUxnMWtvfR4gMOMNgpag2zW0zXozPwoyNbgcfX756aL0lA5p-ox6gWJuBVVzB4NJ8Ylk356_mjs1NNqRGyuOedBMp6pVJac6ttC2Fh5aJ5S1_YXu0Mh0DdmiA5bzYH5yuFu6y0uqVKpRQUiQPPqjAtJlepklbL_6eluJ6ogQ6u6soJSwJGrP-pUVbC4ydYEcbs7yvmz7F4TuHa5gODREq1-pRGo7p-ySnzOq6E8z2NnydhcGuzjbibSw5_tB2M2ng1fgLW_DkXwXcSCNg9Tv7LOc9CQ-JQyfP2leAMYoqxN2tMi8MPeT6tawzgxGk8v7lpd_oQulgfq-fpupRWj1Rw93UlTXLMelJN3Vr_7ntBDGEcj5ENY2cYxE1rfW4suo4HXvTaGMvkMBk-VfiwHolLA78Rh66QF307mJB0eNxQPBGSTxbRrgLjYHTFmvySdaV4KaPtuu3zRGUlbRVD_m5flkth
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	$152.000.000, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	OCHO (8) MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 210 del 15 de marzo de 2021
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TRANSPORTE CARVAJAL LTDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

MUESTRA 3

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Modalidad de selección del contratista.	SASIP-003-2016
Objeto del contrato	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, BANCO DE MAQUINARIAS, DESPACHO DEL ALCALDE Y HOGAR DE PASO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-413453&g-recaptcha-response=03AFcWeA4BoODib5QYMBkEbRnqbahr8gTRQNvgssWi7RuKUg1JnQl58XyNJMTkrLDb5SbC9DoVQV-y3d5fpMCkkpTE8hrogAC7YiGklM5_hsOrBR27q_uru1LPCtBrNSD6JYMyAfxZLeB9PCV0yJLKa3b_ndCJqTv9F6XA2BsAuPlzcHmynuZ2j724446h15BXV3pfeWTWH1MMVTLZ3ucBOQfdLXApDtMe977olyNGMCRI6vo7-2HA9TW9mBFI3XytkR_c8MIuEK8Cj0hsjmA9i_YpAWSSBkLJ19Pedw8rX4zpuD9TngHlwcYiW81DK5iv-hIzRmKVAXynCB3mniFUyi1iwY0gXAxcj2t2YfWnXlkM3zL9kbBS-tnxkEOdWRd3UAj1gggFPxGhB0PPt08vcZrB7UhDpWgJEvTzasW369IVe8OyASZ64ihY-AIAkYIBY04D_W7kcqhzzq48av206ZLwyOSC53Un8fg3MQwl6pakzD4LvD9quo2fET4n0HSdEFwnPhAogmB4crzcxgMmm_1NSCEDOUku27vFBII5-XLDxrPZVkNyEGNVQC7ap1Pk7Qi8s0SR-SEakxRhj3Ma6Y0fCc_U30YQhSW-BfVopha89KiFgPDtxjPUHkn97-lw6mhVFD87vis1YjZzqzessgdjUlL2GjGp6su6vNta18C-EL53MXcAzo7cy0Kd8jPco5SRjmvU1cVyPuyRCse-y4hlmoLSU8dCbqnGOhk_30svOH6dh-59Az4Njq9Gym_vzQcNLceg_2lU5EpEab9j7bsSQMJig29zDx5OZUaY

	l9t9CIB1LLS448gI3o4cohX2-aA5JZ-_7socBQodfY70Hr0p9BNQJLGKDg
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	$578.533.333, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	OCHO (8) MESES Y CINCO (5) DIAS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ASOCIACION TRANSPORCOL
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

A. Quien Vende

Luego de revisar el Estudio de la Demanda encontramos registros de personas naturales o jurídicas con domicilio empresarial accesible para el municipio que hagan este tipo de suministro, sin embargo, con el objeto de establecer una muestra de las empresas en el sector se encontraron personas naturales y jurídicas operando a nivel regional y nacional Las cuales mostramos a continuación:

PALMIRA S.A.
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.
AGUAS & AGUAS Y CIALTDA
RAPIDO TOLIMA Y CIA S EN C
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO HOTELERO S A
SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES SA
KEB TECHONOLOGY COLOMBIA
SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS LTDA
GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T SA
INTERCARIBE S.A.
INVERSIONES ARABIA SA
COMPAÑIA MARCH LTDA
FLOTA AGUILA S.A
ANGELCOM S.A.
INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA.
HB Y CIA LTDA
RAPIDO MEDELLIN RIONEGRO S.A
TAXIS Y COLECTIVOS S.A TAX Y COL. LTDA. S.A.
SUBUS COLOMBIA LTDA
RENTA Y MOVILIZACIONES PETROLERAS SAS
INVERSIONES HERNANDEZ DAZA S EN C
CONSORCIO EXPRESS SAS

4. ANALISIS FINANCIERO.

Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos a través de consulta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIIS se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	14
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas
CÓDIGOS CIIU.	H4921 - Transporte de pasajeros H5229 - Otras actividades complementarias al transporte
FUENTE	Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria 2024 - SIIS.

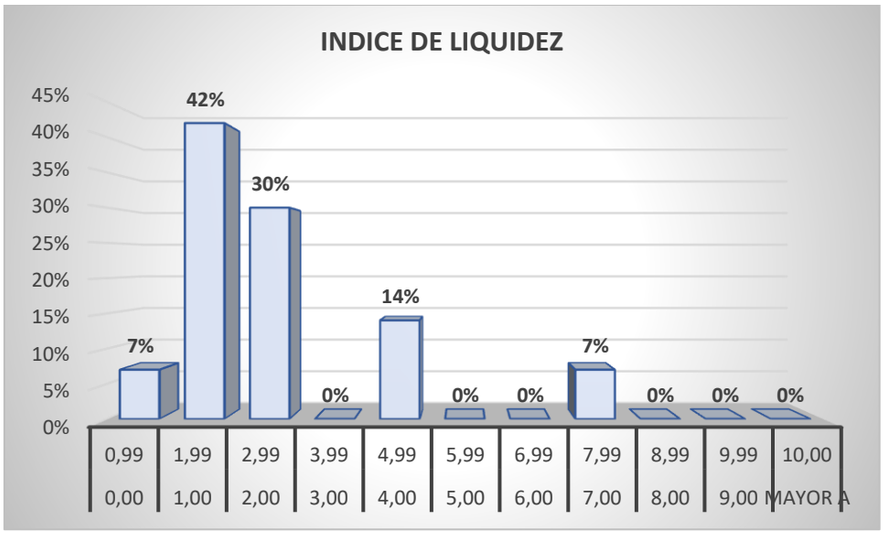
INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	7%	1
1,00	1,99	42%	6
2,00	2,99	30%	4
3,00	3,99	0%	0
4,00	4,99	14%	2
5,00	5,99	0%	0
6,00	6,99	0%	0
7,00	7,99	7%	1
8,00	8,99	0%	0
9,00	9,99	0%	0
Mayor a	10,00	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 72% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1y 2,99. (Se aplica medida te tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 3.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 3

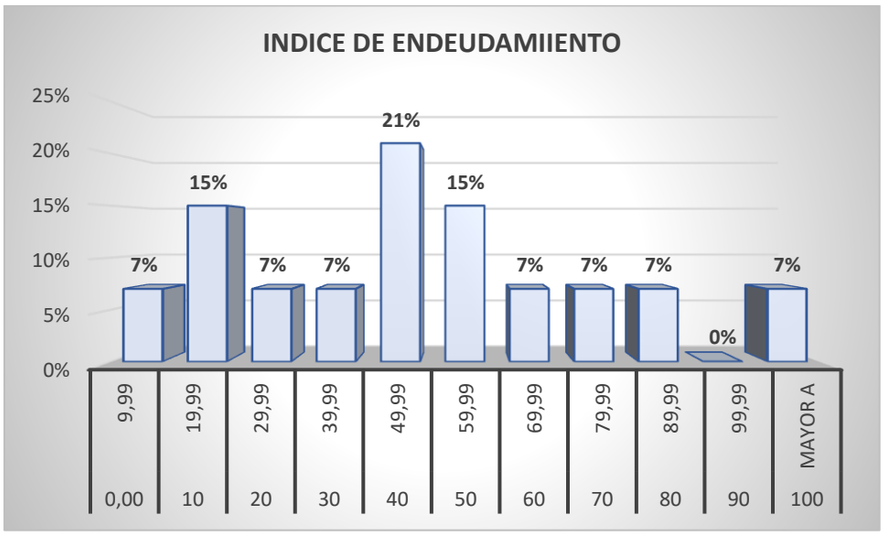
INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	9,99	7%	1
10	19,99	15%	2
20	29,99	7%	1
30	39,99	7%	1
40	49,99	21%	3
50	59,99	15%	2
60	69,99	7%	1
70	79,99	7%	1
80	89,99	7%	1
90	99,99	0%	0
100	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 30% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,40 y 0,59, (Se aplica medida de tendencia central), que proyecta 0,50.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 50%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

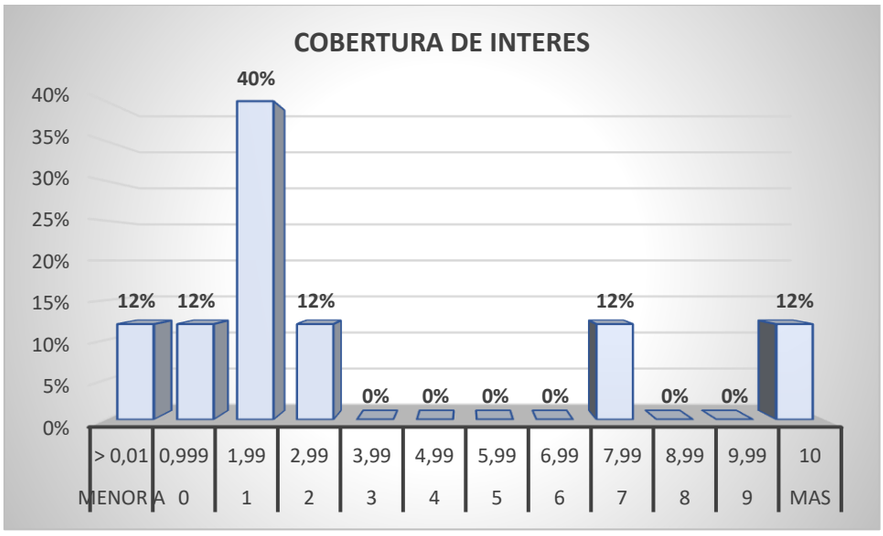
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	12%	1
0	0,999	12%	1
1	1,99	40%	3
2	2,99	12%	1
3	3,99	0%	0
4	4,99	0%	0
5	5,99	0%	0
6	6,99	0%	0
7	7,99	12%	1
8	8,99	0%	0
9	9,99	0%	0
MAS	10	12%	1
TOTAL MUESTRA		100%	8

6 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de la muestra con un 40% se encuentra ubicada entre 0 y 1,99 y que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 2.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

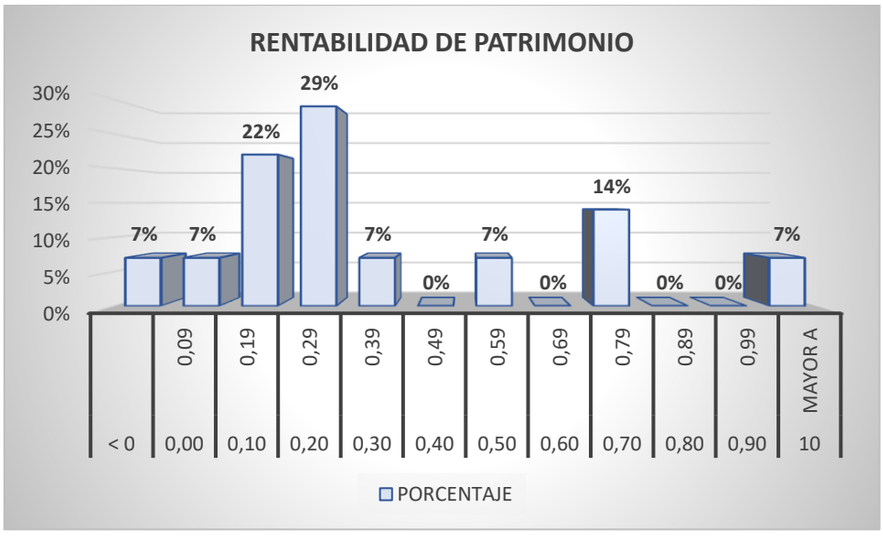
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		7%	1
0,00	0,09	7%	1
0,10	0,19	22%	3
0,20	0,29	29%	4
0,30	0,39	7%	1
0,40	0,49	0%	0
0,50	0,59	7%	1
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	14%	2
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0% y el 0.29, dando como resultado un porcentaje de participación del 58%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a **0,03.**

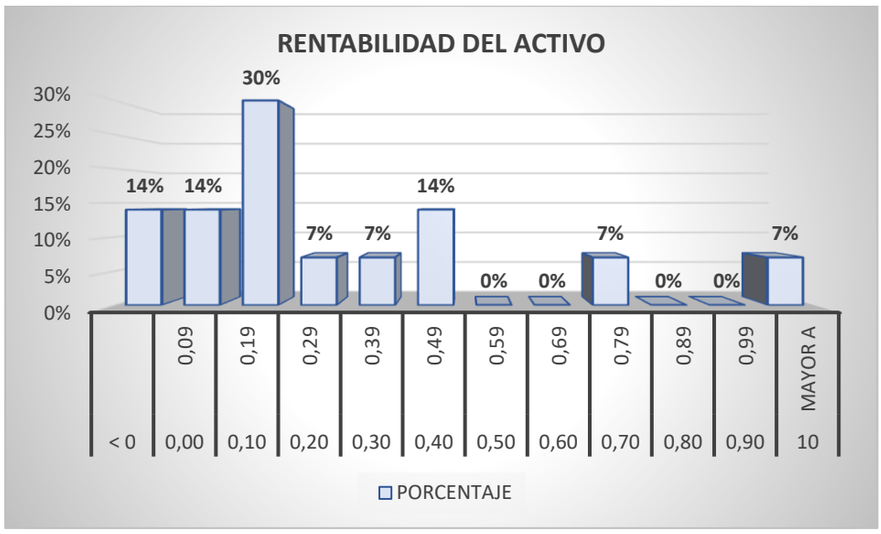
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		14%	2
0,00	0,09	14%	2
0,10	0,19	30%	4
0,20	0,29	7%	1
0,30	0,39	7%	1
0,40	0,49	14%	2
0,50	0,59	0%	0
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	7%	1
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,00 y 0.19, dando como resultado un porcentaje de participación del 44%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponible.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.02.

RESUMEN DE LOS INDICADIRES FINANCIEROS.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0,50
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 2.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0,02

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

TIPO DE RIESGO	DEFINITICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los servicios
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato

ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos				PROBABILIDAD	1	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo Medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				CLASE	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo regulatorio	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	1	

					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					CATEGORÍA	Riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato				CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	
					PROBABILIDAD 1		IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1		
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2		
					CATEGORÍA riesgo bajo		
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	

					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
TIPO DEL RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				CLASE	general
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Planeación y Ejecución
					TIPO	Riesgo financiero
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	4
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 5	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos

					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	1
					VALORACIÓN DEL RIESGO	2
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de	

					inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 2	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 3	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución

AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	2
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 4	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo tecnológico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para el contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión

TECNOLÓGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.				PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	2
					VALORACIÓN DEL RIESGO	3
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	No
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISIÓN
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos	

RIESGOS JURIDICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambio de régimen político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Planeación	En el cierre del proceso	Mantener actualizada la normatividad	Mensual

1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Planeación	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Nuevas obligaciones para las partes	2	2	4	BAJO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	1	2	ACEPTABLE	Sí	OFERENTE	Etapa Planeación - Ejecución	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma d ejecución	Mensual como indique el cronograma
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la	Riesgos de fuerza mayor	Incumplimiento o parális	3	2	5	MEDIO	Contratista	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCI	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Ejecució	El acta de recib	Verificación en estud	Mensual como

					asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	is del contrato						ON-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO						n del contrato	o de satisfacción y acta de liquidación	io previo / Evaluación de los oferentes	indique el cronograma

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Que el oferente presente su oferta económica con precios artificialmente bajos	No buena calidad de los bienes	3	2	5	MEDIO	Contratista	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada	Mensualmente

1	General	Externo	Selección	FINANCIERO	El riesgo de consecución de financiación o de liquidez y de las condiciones financieras del contratista durante la ejecución del contrato.	No cumpla con los bienes a adquirir	4	3	7	ALTO	Contratista	Solicitar estados financieros para ver la solidez a través de los indicadores financieros	2	3	5	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que se efectuó la entrega de los bienes	Mensualmente
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostiene durante un tiempo determinado	NO SOSTENER precios	2	3	5	MEDIO	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación

1	Específico	Externo	Selección	Económico	El alza inesperada del valor del elemento en la importación	Que afecte el desarrollo o la ejecución del contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	El precio contratado es fijo y firme, teniendo en cuenta que es el precio oferta do por el contratista de acuerdo a su analisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento debera asumir los sobrecostos presentados.	2	2	4	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	Especifico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA FICHA.	DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL A RECIBIR RETARDARÍA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	4	7	ALTO	Contratista	SE ESTABLECIO UN PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Entidad	Etapa de ejecución en la recepción de los bienes	Recepción de los bienes y pruebas de bienes	Verificando los bienes recibidos con un especialista y cumpliendo el protocolo establecido para la recepción	Ejecución
1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	RIESGOS DERIVADOS QUE IMPIDAN LAS ENTREGAS OPORTUNAS DEL BIEN EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO	LO MÁS PROBABLE ES QUE LAS UNIDADES QUEDARÍAN CON UNA CAPACIDAD LIMITADA DE MANIOBRA DADO QUE NO POSEEN LOS MEDIOS NECESARIOS.	2	3	5	MEDIO	Contratista	SE SOLICITO UN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de ejecución	Hasta la ejecución del contrato	El supervisor verificará el cumplimiento del cronograma de ejecución presentado por el oferente	Ejecución
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES QUE NO RESISTAN LAS	AFECTARÍA A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EN EL	1	1	2	BAJO	Contratista	ES UN PRODUCTO ESTANDARIZADO CON CODIGO NSN - Información Contract	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de planeación	Concepto Comité Técnico Evaluador	El comité técnico evaluador habilitara única mente a los	Selección

					CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	DESARROLLO DE LAS OPERACIONES				ual Catalogación (SISTEMA OTAN)						(Cumple o No Cumple)	oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	

ORIGINAL FIRMADO

ANGELICA PATRICIA RODRIGUEZ LAITANO

Secretario de salud Municipal

Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Proyectó:	WENDY MANCILLA HINCAPIE – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Revisó: - Aprobó:	ANGELICA PATRICIA RODRIGUEZ LAITANO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	